

tebana Rosado Muñoz, Gonzalo Maya Moreno y Josefa Quirós Postigo, mediante Diligencia del Instructor de 15 de diciembre de 2005, se ha acordado su rectificación, así como se practique nueva notificación de la Resolución rectificada, otorgando al interesado nuevo plazo de alegaciones.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Estebana Rosado Muñoz, DAD-SE-06/41, Gonzalo Maya Moreno, DAD-SE-06/42 y Josefa Quirós Postigo, DAD-SE-06/43, sobre las viviendas pertenecientes al grupo SE-0902, fincas 52079, 52080 y 52081, sita en C/ Arquitecto José Galnares, 2.º A, 2.º B y 2.º C respectivamente, se ha dictado Resolución de 6.2.2007 en la que se le imputa una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: «No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15 apart. 2.º de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Resolución rectificada, así como la diligencia de rectificación de 7.2.2007, se encuentran a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	52079	C/ Arquitecto José Galnares C7-B 5-2.º A	ROSADO MUÑOZ ESTEBANA
SE-0902	SEVILLA	52080	C/ Arquitecto José Galnares C7-B 5-2.º B	MAYA MORENO GONZALO
SE-0902	SEVILLA	52081	C/ Arquitecto José Galnares C7-B 5-2.º C	QUIROS POSTIGO JOSEFA

Sevilla, 8 de febrero de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo de grupo SE-0903 finca 52226 a SE-0903 finca 52389, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adju-

dicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 13.2.2007 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que puedan formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	SEVILLA	52226	C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, bloque 4, 3.º B	MONTERO PRIETO ANDRÉS
SE-0903	SEVILLA	52230	C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, bloque 4, 4.º B	FRANCISCO DOMÍNGUEZ MORALES
SE-0903	SEVILLA	52256	C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, bloque 6, 2.º D	SUÁREZ GARRIDO JOSÉ
SE-0903	SEVILLA	52265	C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, bloque 7, B.º A	LÓPEZ DELGADO DOLORES
SE-0903	SEVILLA	52288	C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, bloque 7, 6.º B	PÉREZ ESPINOSA CARLOS
SE-0903	SEVILLA	52296	C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, bloque 7, 8.º B	ELÍAS TOSCANO MARIO
SE-0903	SEVILLA	52342	C/ Luis Ortiz Muñoz, 2, bloque 7, 4.º B	TRIGUERO VALDIVIA JOSÉ ADOLFO
SE-0903	SEVILLA	52377	C/ Luis Ortiz Muñoz, 2, bloque 4, 1.º A	CAMACHO ALCÁNTARA MANUEL
SE-0903	SEVILLA	52379	C/ Luis Ortiz Muñoz, 2, bloque 4, 1.º C	MONTERO PASTOR JOSÉ M.
SE-0903	SEVILLA	52389	C/ Luis Ortiz Muñoz, 2, bloque 4, 4.º A	POLA MÉNDEZ JOAQUIN

Sevilla, 14 de febrero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 19 de enero de 2007, del CEIP Nuestra Señora de los Remedios, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 293/2007).*

CEIP Ntra. Sra. de los Remedios.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de Remedios Hidalgo Luque, expedido el 25 de febrero de 1993.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Cártama, 19 de enero de 2007.- El Director, Raimundo Cantero Rodríguez.

**SOCIEDADES COOPERATIVAS**

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2007, de la Sdad. Coop. And. Construcciones Andalusíes, de disolución. (PP. 485/2007).*

Se hace público el acuerdo de la Asamblea General Universal de socios de la Entidad Construcciones Andalusíes, Sociedad Cooperativa Andaluza, celebrada el día 5 de febrero de 2007, por la que se acuerda la disolución de la misma, entrando en período de liquidación, nombrándose liquidador único a don Joaquín Morales Mérida e interventor a don Juan Manuel Fernández Fortes.

Málaga, 5 de febrero de 2007.- El Liquidador Único.

*ANUNCIO de 7 de febrero de 2007, de la Sdad. Coop. And. Rocifre, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 515/2007).*

Se convoca la Asamblea General Extraordinaria de la entidad Sociedad Cooperativa Andaluza Rocifre, en liquidación, a celebrar en el domicilio social el 9 de marzo de 2007 a las 20 horas, en primera convocatoria, y a las 21 horas en segunda, con el fin de aprobar el balance final de liquidación y el proyecto de reparto del activo.

Rociana del Condado, 7 de febrero de 2007.- El Liquidador: Antonio Martín Martín. 29.757.391-Z.

---

*(Continúa en el fascículo 2 de 2)*